

**EVALUACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA LA ROTURACIÓN DE PASTOS EN EL MONTE
PENACOBA, SECTOR BUSDEMOUROS
(VILLANUEVA DE OSCOS).**



REDACTOR:

Martín Iglesias Álvarez

Ingeniero de Montes col. nº 5.578

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LOS TRABAJOS DE ROTURACIÓN DE PASTOS DE 5,5 HA, CIERRE PERIMETRAL DE 1,1 KM Y CONSTRUCCIÓN DE ABREVADERO NATURAL EN EL MONTE EN CONVENIO 4090 DENOMINADO PENACOBA, SECTOR BUSDEMOUROS (VILLANUEVA DE OSCOS) 1

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. LOCALIZACIÓN.....	2
3. DATOS ADMINISTRATIVOS.....	3
4. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL.....	4
5. ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN.....	5
6. PLAN DE TRABAJOS.....	5
6.1. Creación de pastizal.....	6
6.2. Cierre perimetral.....	7
6.3. Construcción de abrevadero natural.....	7
7. CONSIDERACIONES.....	7
8. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS.....	10
9. DICTAMEN.....	11

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LOS TRABAJOS DE ROTURACIÓN DE PASTOS DE 5,5 HA, CIERRE PERIMETRAL DE 1,1 KM Y CONSTRUCCIÓN DE ABREVADERO NATURAL EN EL MONTE EN CONVENIO 4090 DENOMINADO PENACOPA, SECTOR BUSDEMOUROS (VILLANUEVA DE OSCOS)

1. INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental pretende valorar los posibles impactos negativos que sobre el medio podría tener la ejecución de los trabajos de roturación de pastos de 5,5 has, cierre perimetral de 1,1 km y construcción de un abrevadero natural en el monte en convenio 4090 Penacoba, Sector Busdemouros (Villanueva de Oscos).

El Decreto 38/94 de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias establece la necesidad de realizar una Evaluación Preliminar de Impacto ambiental (EPIA), en una serie de actividades entre las que se citan en el Artículo 7.2:

“Concentraciones parcelarias y mejoras de pastos, entendiéndose como tales las acciones encaminadas a la potenciación de pastizales mediante el arado y nueva siembra de terrenos con superficie superior a 3 Ha, y que supongan una alteración del medio físico existente. Requerirán, en cualquier caso, E.P.I.A. aquellas mejoras de pastos que afecten a comunidades incluidas en los Planes de Recuperación de Ecosistemas Amenazados”.

Dado que en los trabajos que atañen a este documento se pretende crear un pastizal de 5,5 has, se justifica la redacción de esta evaluación preliminar de impacto ambiental (EPIA).

El promotor de estos trabajos es la Comunidad de Propietarios del Monte de Busdemouros, la cual está representada por D. Pedro Freije Martínez, vecino de Penatormil, en Busdemouros.

Además, conforme al artículo 35 de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, ésta EPIA deberá contener un apartado específico, sobre la afección que puedan producir las actuaciones previstas en los bienes integrantes del patrimonio cultural.

2. LOCALIZACIÓN

El monte Penacoba está ubicado en el municipio de Villanueva de Oscos, en las inmediaciones del alto de A Garganta y de los pueblos de Penacoba y Brañanova. Se encuentra dentro de la comarca forestal de Vegadeo y pertenece al partido judicial de Castropol.

La zona objeto de actuación se encuentra a aproximadamente a 9,5 kilómetros al norte del pueblo de Villanueva de Oscos, capital del municipio que lleva su nombre.

El monte se extiende por la zona más occidental de la Sierra de la Bobia. Concretamente, el sector del monte donde se llevará a cabo la actuación es el sector Busdemouros, que se ubica en la zona del Chao das Grallas, situado en las inmediaciones de la Peña Grallas.

El monte Penacoba se puede localizar con la siguiente información:

COORDENADAS	ETRS 1989 UTM (Huso 29N, X, Y)	
	Norte	4808335
Sur	4806260	
Este	177042	
Oeste	175397	
	Nº Hoja	Nombre
Mapa Topográfico Nacional 1/50.000	25	Vegadeo
Serie MTN-25	25-4	Illano
Ortofotografía 1:5.000 (CCFF)	E05000250507, E05000250508	
Superficie total del monte (ha)		26,89

Tabla 1: Posición geográfica

3. DATOS ADMINISTRATIVOS

Datos identificativos del monte y de su propietario

IDmonte	529	
Denominación del monte	Penacoba	
Pertenencia	Comunidad de Propietarios del Monte de Busdemouros. NIF: E74360306	
Registro de la Propiedad	Se desconoce si está registrado actualmente	
Domicilio a efecto de notificaciones	33776 Busdemouros Villanueva de Oscos - Asturias	
Gestor	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	
M.U.P	No	Nº:
M.V.M.C	No	Nº:
Convenio/Consortio	Sí	Nº: 4090

Posición administrativa

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Concejo	Villanueva de Oscos (Principado de Asturias)
Partido Judicial	Castropol
Comarca forestal	Vegadeo
Figura de protección ENP	No afecta
Red Natura	No
Zona IRRRI	Sí. IRRRI = 231
Plan de defensa contra incendios	No
Proyectos de planificación existentes	Sí. Proyecto de Ordenación Penacoba, aprobado el 19/12/2012 (Expte: PO-75-02-GD)

4. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL

4.1 Vegetación

Vegetación actual

A continuación se muestra una descripción general de la vegetación actual existente en la zona donde se prevé realizar la actuación dentro del monte, donde nos encontramos con dos zonas de vegetación diferenciadas:

- Un estrato de vegetación arbórea donde únicamente está presente el pino silvestre (*Pinus sylvestris*) que se encuentra en las zonas más al norte principalmente y también al oeste en menor proporción. El sotobosque está formado por especies pratenses y por tojo y brezo de pequeño tamaño. Este estrato ocupa una superficie de 0,91 has.
- Un estrato de matorral representado principalmente por el brezo, donde están presentes especies como *Calluna vulgaris*, *Daboecia cantabrica*, *Erica ciliaris*, *Erica cinérea* y *Erica arbórea*, en combinación con el tojo (*Ulex gallii*), que ocupa una superficie de 4,59 has.

Vegetación potencial

En cuanto a la vegetación potencial, según el Mapa de Series de Vegetación de España de Rivas-Martínez, en la zona de actuación nos encontramos con una serie de vegetación potencial que pertenece a la Región Eurosiberiana, Series Climatofilas y Piso Colino. La serie existente es la siguiente:

Serie colino-montana galaicoasturiana acidofila del roble o *Quercus robur* (*Blechno spicant-Querceto roboris sigmetum*). VP, robledales acidofilos. Faciación típica. Se encuentra presente en toda la zona de actuación, ocupando la totalidad de la misma en un total de 5,5 has.

Hábitats de interés comunitario en el monte

Según la cartografía de hábitats de *El Atlas de los Hábitat de España* del año 2005, elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, no existe ningún hábitat de interés comunitario presente en la zona.

4.2 Fauna

Especies cinegéticas

Todo el monte se encuentra incluido dentro del Coto Regional de Caza nº 146 "Villanueva de Oscos".

Las especies de caza mayor existentes en el monte son el jabalí (*Sus scrofa*) y el corzo (*Capreolus capreolus*). Se trata de las piezas con mayor interés cinegético.

Las principales especies de caza menor del coto son zorro, arcea, perdiz y otras aves.

Especies protegidas

No hay constancia de la presencia de especies protegidas en la zona donde se llevarán a cabo las labores.

Fauna doméstica

Actualmente, en la zona objeto de los trabajos existe presencia de ganado equino, si bien en zonas próximas también existe presencia de ganado bovino que realiza el aprovechamiento de las especies pratenses que existen en la zona.

5. ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN

La zona de actuación se encuentra actualmente tal y como se describió en el apartado de vegetación actual cubierta por matorral bajo de brezo y tojo, junto a zonas de especies herbáceas que se entremezclan con el matorral.

Lindando con la zona donde se prevén desarrollar los trabajos existe un parque eólico denominado “Chao das Grallas”, cuya pista de acceso al mismo limita por el sur de la zona de actuación. Por el extremo norte también hay una pista que limita con la zona de actuación.

En la zona se puede observar fauna doméstica, principalmente de ganado equino que es quien realiza prácticamente la totalidad del aprovechamiento pascícola de la zona.

El interés de los propietarios es conseguir crear un pastizal en condiciones adecuadas que permita una buena producción de pasto que mejore las producciones actuales de la zona.

Dado que en la zona existe la presencia de arbolado de pino silvestre (*Pinus sylvestris*), todo este arbolado que se encuentra en la zona de actuación se preservará para su utilización como sombra y cobijo para la cabaña pastable.

6. PLAN DE TRABAJOS

Las actuaciones a realizar son las que se detallan a continuación:

6.1. Creación de pastizal

La creación del pastizal conllevará las labores de desbroce, roturación, despedregado, encalado, refinado, semillado, abonado y rulado.

6.1.1. Labores de desbroce

Se trata de eliminar y triturar el matorral existente para facilitar las labores posteriores en la creación del pastizal. Además, evitará en lo posible la competencia y el rebrote de matorral que pueda causar competencia con las nuevas especies herbáceas. El desbroce se realizará de forma mecanizada y continua con un tractor de ruedas y desbrozadora de cadenas, ya que la suave pendiente así lo permite.

6.1.2. Labores de roturación

La roturación del terreno se realizará en el total de las 5,5 has que ocupa la zona de actuación. Se realizará mediante un arado de discos sobre tractor de ruedas a una profundidad de 30 cm, de manera que se consiga un acondicionamiento del suelo que elimine las raíces y afine el terreno, clasificando adecuadamente los agregados del suelo y creándose un sustrato más adaptado a la siembra posterior.

6.1.3. Labores de despedregado

Estas labores consisten en la eliminación de las piedras de la zona que se va a convertir en pasto. Esta labor se realizará bien de forma manual, para lo cual se llevarán a cabo varias recogidas de piedras hasta comprobar que no existen piedras grandes que dificulten las labores siguientes en la creación del pastizal, o bien de forma mecanizada, que consiste en la reunión y saca de piedras mediante rastrillo frontal acoplado al bulldozer, con doble pasada de trabajo.

6.1.4. Labores de encalado

Las labores de encalado en terrenos moderadamente ácidos como los existentes en la zona, consisten en la realización de una enmienda caliza que mejore la estructura del suelo y permita mayor disponibilidad de nutrientes en el mismo. Para ello, se recomienda no elevar el ph del suelo en más de una unidad, para lo que la dosis de encalado más recomendable se sitúa en 1,5 tn de óxido de cal por hectárea.

6.1.5. Labores de refinado

Como labor complementaria para mantener el suelo libre de malas hierbas, evitar la evaporación y mejorar la capacidad de infiltración, se realizará un refinado mediante gradeo con grada de discos sobre tractor de ruedas. El gradeo se realizará mediante un doble pase, siendo ambos perpendiculares entre sí.

6.1.6. Labores de siembra

Las labores de siembra se realizarán a voleo, utilizando una mezcla de especies pratenses que permitan la obtención de una pradera artificial de larga duración. La siembra se realizará de forma

mecanizada con una sembradora montada sobre un tractor de ruedas. La dosis a utilizar será de aproximadamente 50 kg/ha.

6.1.7. Labores de abonado

Se realizará una fertilización en superficie en la que se aplicará una mezcla de abono tipo NPK (8/24/16) de forma mecanizada utilizando una abonadora sobre tractor de ruedas. La dosis de abono a aplicar será de 500 kg por hectárea.

6.1.8. Labores de rulado

El pase de rulo compactador provoca el contacto de la semilla con la tierra lo que facilita la germinación, adelantando los primeros aprovechamientos y por tanto disminuyendo el tiempo en el que la tierra está sin cobertura de vegetación. El pase de rulo facilita además los primeros aprovechamientos posteriores a la siembra. En esta labor se utilizará un rulo de tipo acanalado que provocará que la superficie del suelo esté más rugosa lo que favorecerá la retención del agua y limitará la escorrentía.

6.2. Cierre perimetral

Con la finalidad de conseguir el cierre perimetral del pastizal se instalará una malla cinegética de 1,20 m. de alto y 3 hilos de alambre espinado con postes de madera de castaño cada 4 m. y nivelado. Se instalará también para favorecer el acceso al pastizal una cancilla de dos hojas de 1,75 m. de ancho y de la misma altura que el cierre perimetral.

6.3. Construcción de abrevadero natural

Se construirá un abrevadero natural cuya lámina de agua tendrá un mínimo de 5 m. El abrevadero dispondrá el agua con la finalidad de abastecer al ganado que vaya a estar presente en el pastizal. El abrevadero se ubicará en una zona que ya utiliza actualmente el ganado presente en la zona para beber y que proviene de una pequeña surgencia estacional. Con el fin de que el agua se mantenga un mayor tiempo accesible al ganado se creará el abrevadero natural.

7. CONSIDERACIONES

-Recursos naturales que se emplean o se consumen

- Suelo.- No se va a producir una pérdida de suelo al no incidir las actuaciones en ninguno de sus factores formadores. Si bien la transformación de zonas de matorral y herbáceas autóctonas naturales en un pastizal podría originar daños en el suelo principalmente por erosión, se considera que el periodo de tiempo en que el suelo va a estar desprotegido es pequeño, por lo que no ocasionarán afecciones de importancia.

- Vegetación.- Dado que la intención que se busca al crear el pastizal es la de que este perdure lo más posible en el tiempo, puede afirmarse que la vegetación será un recurso que se va a mantener estable y permanente.
- Nutrientes.- Tras las labores de desbroce a realizar, buena parte de los restos triturados quedarán incorporados al suelo, por lo que no existirá una extracción de nutrientes de la zona de actuación.
- Clima e hidrología.- Salvo en el momento en que el suelo esté desnudo entre la siembra y la germinación del pastizal, momento en el que puede producirse cierta escorrentía superficial, el pastizal contribuirá al igual que la vegetación existente en la actualidad a mejorar el ciclo hídrico. Aunque en menor medida que la vegetación arbórea o que el matorral, el pastizal también contribuirá mediante la fotosíntesis de las especies que lo compondrán a la fijación de CO₂ atmosférico.
- Aire.- Durante las actuaciones programadas, se producirá un incremento de CO₂ debido al tránsito de maquinaria. Sin embargo, teniendo en cuenta la temporalidad de las actuaciones, este incremento de CO₂ no será muy considerable al tener carácter puntual. Además, aunque en menor medida que la vegetación arbórea o que el matorral, el pastizal contribuirá a una progresiva captura de CO₂ desde el momento de su implantación.

Por todo lo descrito en los puntos anteriores, se considerará el impacto sobre los recursos naturales que se emplean o consumen como COMPATIBLE.

- Liberación de sustancias, energía o ruido en el medio

En la ejecución de los trabajos no se liberarán sustancias tóxicas ni peligrosas al medio, a excepción de los humos de las máquinas que trabajen en el lugar.

El ruido que se pueda ocasionar es moderado, además se limita al corto tiempo de ejecución de las labores que requieren uso de maquinaria. La maquinaria realizará su mantenimiento de forma que no se produzcan vertidos incontrolados y los residuos generados serán tratados por un Gestor Autorizado, en ningún caso se quedarán restos o residuos en obra.

Los residuos inertes generados por la maquinaria y el personal de obra, tales como lubricantes usados, envases, etc. se gestionarán de forma que no se realicen vertidos incontrolados, y además se recogerán los envases usados en la zona, de manera que al finalizar los trabajos se deje el monte limpio de toda clase de residuos. Los residuos vegetales procedentes del desbroce son escasos y se dejarán sobre el terreno. De todas formas, dado que los residuos vegetales del desbroce serán de pequeño tamaño, la gran mayoría se incorporarán al sustrato en las siguientes labores de creación del pastizal.

Consideración del impacto: Moderado.

- **Afecciones a Áreas Protegidas de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos.**- Ninguna de las actuaciones previstas en el proyecto de ordenación afecta a superficies incluidas en la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos.

- **Afección a Hábitats y elementos naturales singulares.**- En este apartado se analiza la influencia de las obras respecto a la Red Natura 2000, consecuencia de la aplicación de la Directiva 92/43 CEE, de 21 de mayo de 1.992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (DOCE núm. L 206, de 22 de julio de 1992).

Las actuaciones contempladas en el proyecto no se localizan en ninguna ZEC (Zona de Especial Conservación), ni en ninguna ZEPA, por lo que **no existe afección** sobre la red Natura 2000.

En cuanto a hábitats de interés comunitario, tal y como se comentó en el apartado 4.1., según la cartografía de hábitats de *El Atlas de los Hábitat de España* del año 2005, elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, no existe ningún hábitat de interés comunitario en la zona de actuación. La consideración del impacto en este apartado es de COMPATIBLE.

- **Afección a la fauna y flora, especialmente a especies protegidas.**- Las actuaciones contempladas en la zona no van a afectar a hábitats de especies de fauna y flora protegidas. En cuanto al resto de especies, las actuaciones no interferirán con los ciclos vitales de estas. Durante la inspección del terreno en la visita a campo no se han observado especies de flora catalogadas, si bien en el caso de que durante la ejecución de los trabajos pudiese encontrarse alguna, ésta será respetada. Respecto al arbolado existente de pino silvestre, este será respetado de cara a proporcionar sombra y cobijo al ganado, por lo que no se verá afectado. La consideración del impacto en este apartado es de COMPATIBLE.

- **Afección a equilibrios ecológicos (interacciones ecológicas).**- La labor más desfavorable a tener en cuenta a la hora de valorar el impacto sobre los equilibrios ecológicos será la roturación del terreno. En esta zona, dadas las pendientes existentes, esta labor implica un riesgo de erosión bajo-medio y el efecto sobre los recursos hídricos será mínimo. Además, hay que tener en cuenta el efecto positivo una vez finalicen los trabajos y se cree el nuevo pastizal. Por todo lo comentado, se considera que las actuaciones proyectadas no alteran los equilibrios biológicos de la zona. La consideración del impacto en este apartado es de COMPATIBLE.

- **Afección al Patrimonio (Patrimonio Histórico, Camino de Santiago, Yacimientos arqueológicos).**.- Consultar el documento de Estudio de afecciones al Medio Cultural, anexo.

- **Afección al Paisaje. Estudio de la calidad/fragilidad del paisaje.**- Se considerará tanto la calidad del paisaje existente en el propio lugar de las actuaciones, como el campo visual desde donde serán percibidas las actuaciones.

En cuanto al paisaje en sí, la existencia de maquinaria en la zona producirá una alteración de consideración media pero que tendrá escasa duración en el tiempo. Si se tiene en cuenta la percepción

de las actuaciones en su cuenca visual, no se apreciará un cambio importante, ya que la vegetación arbórea existente se mantendrá, y el matorral bajo existente pasará a ser un pastizal, por lo que la altura de la vegetación no se diferenciará demasiado. Tan sólo será notorio el periodo de tiempo que transcurrirá entre la siembra y la germinación por completo del pastizal, tiempo en el que el suelo estará desnudo. En todo caso, este periodo de tiempo será pequeño. La consideración del impacto en este apartado es de COMPATIBLE.

- Afeción al Medio Socio-Económico.- La realización de las obras tendrá una incidencia socio-económica positiva, ya que revalorizará la zona de actuación económicamente al aumentar la productividad de la misma. Del mismo modo, se favorecerá la creación de empleo en el entorno rural de la zona al utilizarse mano de obra establecida en el medio rural.

La consideración del impacto en este apartado es de COMPATIBLE.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS

Se detallan a continuación una serie de medidas generales sobre la ejecución de los trabajos, de tal modo que la afeción al medio natural sea lo más sostenible posible:

- Gestión adecuada de los residuos generados, que serán recogidos y almacenados de forma adecuada y entregados a sus gestores debidamente autorizados.
- La limpieza de restos y basuras que se puedan generar durante la realización de los trabajos.
- Selección de un método adecuado de trabajo, escogiendo siempre que sea posible los más adecuados para minimizar el impacto; por ejemplo: desbroces selectivos, etc.
- Evitar trabajar con maquinaria pesada cuando el suelo esté muy húmedo. En la medida en que sea posible debe de minimizarse el uso de los caminos en periodos muy húmedos, sobre todo cuando los suelos son arcillosos o existen fuertes pendientes.
- Los restos vegetales no aprovechables pueden triturarse in situ y repartirse por toda la superficie para evitar la pérdida de humedad y la erosión del suelo, que de este modo recupera parte de la materia orgánica.
- Evitar la eliminación de especies secundarias que aportan biodiversidad al entorno, es aconsejable respetar y favorecer las especies arbustivas y arbóreas acompañantes ya que son sustratos variados de nidificación y alimentación de aves y mamíferos.
- Respetar las frondosas secundarias existentes en la masa, para que proporcione alimento (avellanos, cerezos, acebos, etc.) o refugio (especies de madera blanda como los abedules).

- Respetar los nidos y los ciclos de cría, intentando no llevar a cabo las tareas cuando sea época de nidificación.

- Limitación de la jornada laboral al horario diurno y no afección a áreas de nidificación o cría de especies amenazadas y/o catalogadas.

- Mantenimiento preventivo de los equipos y maquinaria empleada. La maquinaria deberá de encontrarse en buen estado de mantenimiento. Los cambios de aceite al día, lavado, etc. se realizarán en zonas especialmente adecuadas para ello y los residuos tóxicos y peligrosos que se puedan generar se gestionarán de acuerdo a la legislación vigente.

- Gestión adecuada de los residuos generados, que serán recogidos y almacenados de forma adecuada y entregados a sus gestores autorizados.

- Restringir el tránsito de la maquinaria por zonas ajenas a la obra, utilizando sólo los accesos y zonas debidamente acondicionadas para la maquinaria.

- Elección de la maquinaria adecuada para realizar las tareas mecanizadas necesarias.

- Evitar perímetros demasiado geométricos.

9. DICTAMEN

A la vista de lo expuesto y dado que la intensidad de la acción es reducida y revierte en beneficios para la zona, se considera que el impacto producido en el medio es **COMPATIBLE**, siendo perfectamente admisibles todas las actuaciones previstas.

En Villanueva de Oscos, Mayo de 2021

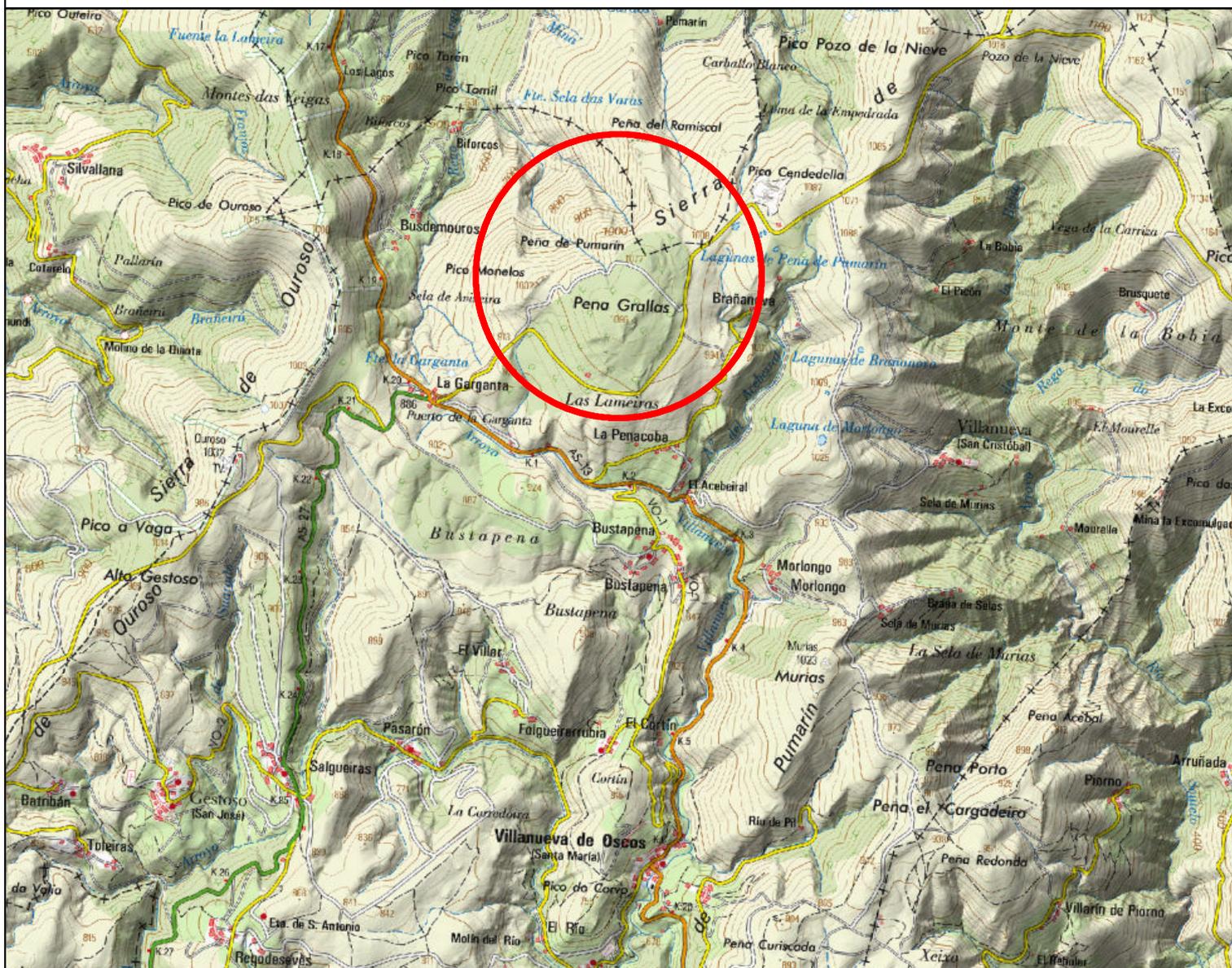
El redactor,

Martín Iglesias Álvarez

Ingeniero de Montes, Col. Nº 5.578

PLANOS

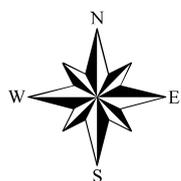
- a) **Plano de situación**
- b) **Plano de trabajos**
- c) **Plano de espacios Red Natura 2000**



ROTURACIÓN PARA PASTOS EN EL MONTE PENACOBA, SECTOR BUSDEMOUROS (VILLANUEVA DE OSCOS)

PLANO DE SITUACIÓN

SOLICITANTE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL MONTE DE BUSDEMOUROS



ESCALA

1:50.000

EL INGENIERO DE MONTES

MARTÍN IGLESIAS ÁLVAREZ
COLEGIADO Nº 5578

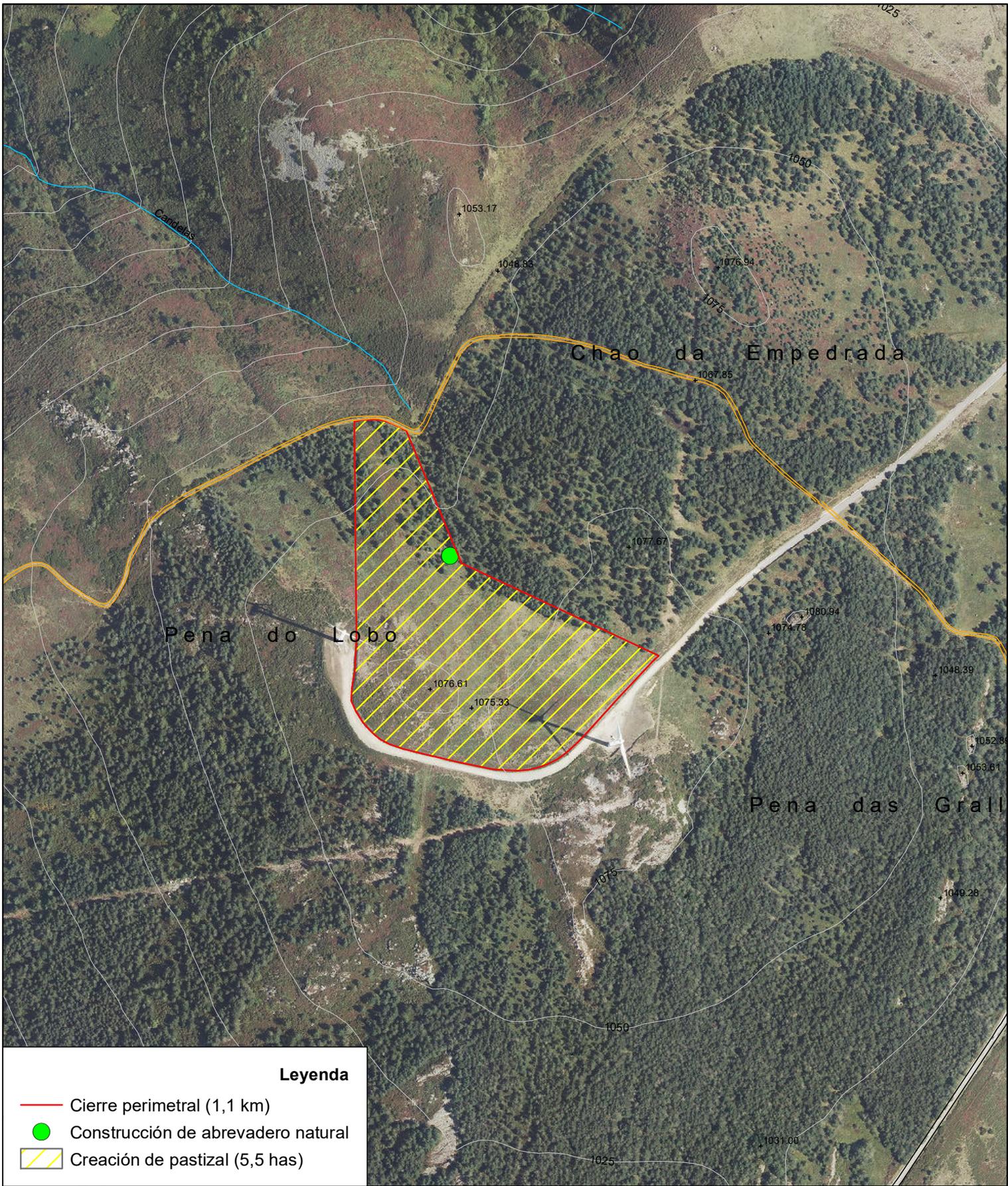
FECHA

MAYO 2021

PLANO Nº:

1

HOJA 1 DE 1



Leyenda

- Cierre perimetral (1,1 km)
- Construcción de abrevadero natural
- ▨ Creación de pastizal (5,5 has)

ROTURACIÓN PARA PASTOS EN EL MONTE PENACOBA, SECTOR BUSDEMOUROS (VILLANUEVA DE OSCOS)

PLANO DE TRABAJOS

SOLICITANTE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL MONTE DE BUSDEMOUROS



ESCALA

1:5.000

EL INGENIERO DE MONTES

MARTÍN IGLESIAS ÁLVAREZ
COLEGIADO Nº 5578

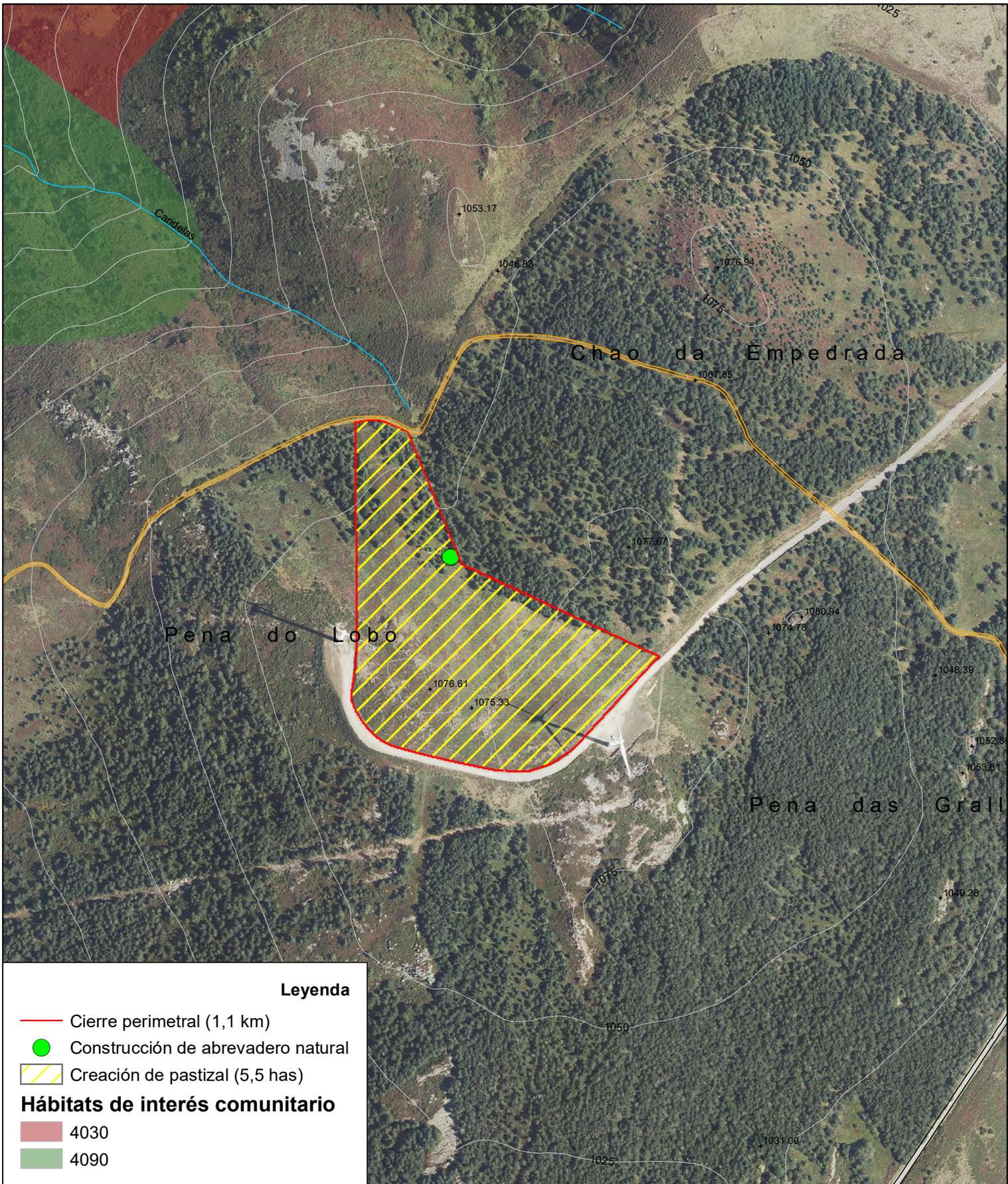
FECHA

MAYO 2021

PLANO Nº:

2

HOJA I DE I



Leyenda

- Cierre perimetral (1,1 km)
- Construcción de abrevadero natural
- Creación de pastizal (5,5 has)

Hábitats de interés comunitario

- 4030
- 4090

ROTURACIÓN PARA PASTOS EN EL MONTE PENACOBA, SECTOR BUSDEMOUROS (VILLANUEVA DE OSCOS)

PLANO DE ESPACIOS RED NATURA 2000

SOLICITANTE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL MONTE DE BUSDEMOUROS



ESCALA

1:5.000

EL INGENIERO DE MONTES

MARTÍN IGLESIAS ÁLVAREZ
COLEGIADO Nº 5578

FECHA

MAYO 2021

PLANO Nº:

3

HOJA I DE I